

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

111

MADRID NÚMERO 48

EDICTO

Don Arsenio Castillo Gallego, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 48 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario número 7 de 2010, a instancias de “Banque PSA Finance, Sucursal en España”, contra María Cruz Cuadrado González en ignorado paradero y en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, 2010.—Doña María Belén López Castrillo, ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de los de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario número 7 de 2010, seguidos a instancias de “Banque PSA Finance, Sucursal en España”, representada por el procurador de los tribunales don José Guerrero Tramoyeres, contra doña María Cruz Cuadrado González, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador don José Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de “Banque PSA Finance, Sucursal en España, debo condenar y condeno a “Casa y Dinero, Sociedad Limitada” y a doña Cruz Cuadrado González, a que abonen a la actora la suma de 8.271,46 euros, más los intereses de demora al tipo pactado, así como a devolver el vehículo al finalizar el arriendo, esto es, el 31 de diciembre de 2012, y al abono de las costas causadas.

Contra esta sentencia puede interponer recurso de apelación en este Juzgado en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, libro el presente.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.375/11)